

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	6/2022/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno de 29 de abril de 2022	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 14157604754120245245 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion

GRUPOS MUNICIPALES
GABINETE DE ALCALDÍA
SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)
Minuta de traslados:
Concejalía de Urbanismo
Concejalía de Obras, servicios e infraestructuras
AREA 3A

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 79.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA REFORZAR EL ÁREA DE URBANISMO Y ESTABLECER UN PLAZO DE TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS.

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA PARA REFORZAR EL ÁREA DE URBANISMO Y ESTABLECER UN PLAZO DE TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS

Los concejales integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el artículo 94.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, formulan para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario correspondiente al mes de abril, a celebrar en los próximos días, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Código de identificación único 14157604754120245245	Página 1 de 12
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



El urbanismo en una ciudad es básico no sólo porque nos ayuda a ordenar el territorio, planificar y pensar en los espacios para una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, sino también porque de la buena gestión del urbanismo depende en gran medida el correcto funcionamiento y el desarrollo de cualquier ciudad, y en este caso de Segovia.

En el año 2019, la Auditoría Operativa que se hizo del área de Urbanismo del Ayuntamiento de Segovia, aunque sólo se centró en el trabajo de este departamento entre los años 2013 y 2016, puso de manifiesto la existencia de importantes déficits en la gestión tanto económica como a nivel de recursos humanos, modernización, archivo y resolución de expedientes o disposición suficiente de medios jurídicos.

Los auditores evidenciaron la política presupuestaria y de “alto riesgo” llevada a cabo por el Ayuntamiento con unos presupuestos que se habían ido incrementando en base a unas enajenaciones de terreno que no se produjeron y cuyas estimaciones no se modificaban ejercicio tras ejercicio.

En la citada auditoría se hablaba de comportamientos erráticos, trámites sin realizar, de tareas que no se definían bien y de ausencia de control por parte de los responsables políticos. Entre los defectos advertidos no se sabía quién era el encargado de los expedientes y en muchos casos se desconocía el estado de su tramitación. También destacaba, entre otras cosas, que, en planeamiento y gestión, un expediente de este tipo, a pesar de ser sencillo, podía estar abierto hasta seis años y el tiempo medio entre cada trámite era excesivo.

Poco se ha hecho desde entonces para solucionar estas deficiencias y tres años después la situación sigue siendo prácticamente la misma, incluso ha empeorado hasta calificarla de “insostenible” varios sectores y colectivos relacionados directamente con el área de urbanismo, como puede ser el sector de la construcción.

En aquel momento, desde el Grupo Municipal del PP, solicitamos, entre otras cosas, un informe de cómo estaban los expedientes de urbanismo activos y el tiempo medio que tardaban en resolverse, pero, a día de hoy, seguimos sin recibir la citada información.

Quien gobierna un Ayuntamiento durante un mandato corporativo es quien establece un modelo u otro de gestión, quien decide cómo debe ser el funcionamiento de cada área y las medidas a implementar para que este funcionamiento y organización mejoren. Es por tanto voluntad de quien gobierna instaurar una forma de hacer y priorizar en base a ese modelo y a la vista de la situación en la que se encuentra el área de urbanismo, éste no ha sido una prioridad.

El urbanismo es fundamental dentro de cualquier modelo de gestión; su buen funcionamiento es básico para el desarrollo de una ciudad y dentro de ese funcionamiento la agilidad y la eficacia a la hora de conceder licencias y resolver trámites es algo básico.

Si bien desde el Colegio de Arquitectos de Segovia se han propuesto una serie de medidas y algunas de ellas se van a llevar a cabo, es necesario una intervención estratégica y contundente que permita dar solución a este colapso y que haga que el área de urbanismo del Ayuntamiento de Segovia se ponga al día lo antes posible, lo que redundaría en la reactivación y la buena marcha de la ciudad de Segovia.



Consideramos que al margen de esa vía de colaboración entre esta organización colegial y el Ayuntamiento, sería bueno poner en marcha otras acciones que contribuyeran a desbloquear este área como podría ser el refuerzo de personal hasta desbloquear la situación o el establecimiento de un tiempo máximo para la resolución de las licencias que se tramitan desde el área de urbanismo, teniendo en cuenta las características de cada una de ellas (licencia urbanística de obras, licencia ambiental, licencias de obra en vía pública y canalizaciones en vía pública, solicitudes de aprobación de MIT (Memoria de idoneidad técnica) y solicitudes de segregación, división, parcelación, agrupación o agregación).

Por ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular, proponemos a este Pleno Municipal, la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- Que se tomen las medidas oportunas y necesarias para reforzar el área de urbanismo hasta desbloquear y regularizar su funcionamiento para conseguir que se tramiten las licencias cumpliendo y respetando el plazo de tres meses que marca la Ley.
- Que se pongan en marcha medidas urgentes para que aquellos expedientes en los que se haya superado el plazo legal establecido para su tramitación, se resuelvan en un plazo máximo de 30 días o un mes.

Pablo Pérez Coronado. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.”

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra el Portavoz del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada, manifestando lo siguiente: Asistimos a un Pleno completamente vacío de contenido, vacío de iniciativas por parte del equipo de gobierno y lo más importante que se está aprobando en este Pleno son las mociones como la que se acaba de aprobar por unanimidad y quiero dar también la enhorabuena también a ASPACE por ese trabajo que hacen día a día por la sociedad segoviana. Creo que este reconocimiento en forma de moción es un paso muy importante. Es cierto que el equipo de gobierno en este Pleno no presenta absolutamente nada, eso habla mucho de su falta de capacidad de trabajo y falta de iniciativa en el momento en el cual Segovia creo que está muy necesitada de iniciativas y de impulso político. Impulso político que ustedes en este Pleno han demostrado una ausencia total del mismo. Y yendo ya con la moción, creo que es una moción realmente importante, es un problema endémico de la ciudad de Segovia y que ustedes están generando desde que están gobernando, quiero recordar que llevan 19 años en el gobierno de la ciudad y que algo tan importante como la agilidad y el buen funcionamiento de la Oficina de Urbanismo y de la Concejalía de Urbanismo es fundamental, primero para la fijación de población y segundo para el asentamiento de industria, que el asentamiento de industria conlleva también la fijación de población. Estamos viendo como Segovia año tras año por culpa de sus políticas tanto económicas como urbanísticas está perdiendo población, y ya lo ha mencionado mi compañero el Sr. Horcajo en su intervención, y es que Segovia ha perdido prácticamente un 10% de la población por culpa de sus políticas tanto urbanísticas como de desarrollo industrial, ausencia de desarrollo industrial, parálisis en la Concejalía de Urbanismo. Una

Código de identificación único 14157604754120245245	Página 3 de 12
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



parálisis que está generando unas graves consecuencias sobre todos aquellos que quieren iniciar una actividad y sobre todas aquellas personas que quieren invertir en una vivienda o iniciar un negocio. Incluso yo lo sufrí en mis propias carnes y no lo sufrí hace 3 años lo sufrí hace más, a mí me tardaron en dar una licencia de inicio de obra 8 meses, y creo que esto que a lo mejor viví en mis propias carnes le está pasando a muchos segovianos, son 8 meses pagando alquileres, 8 meses pagando todos los gastos derivados del local y una licencia urbanística sin otorgar lo que genera son pérdidas económicas. Unas pérdidas económicas que me llamó mucho la atención cuando la Sra. Luquero dijo que por culpa del mal funcionamiento de Urbanismo aquí nadie había perdido dinero. Es que yo creo que usted Sra. Luquero tendría que rectificar ahora mismo esas declaraciones porque hay mucho autónomo, incluso mucho promotor inmobiliario que está perdiendo mucho, mucho dinero por la falta de agilidad de la Oficina de la Concejalía de Urbanismo, Sra. Martín. Espero que si es usted la que defiende esta moción reconozca las pérdidas económicas que usted y su concejalía, están generando a muchos segovianos y empresas que quieren invertir en nuestra ciudad. Lo tienen que reconocer y por eso es la importancia de esta moción. Usted dice que es demagogia, la demagogia por definición son: *“falsas promesas difíciles de cumplir”*. Si para usted es difícil de cumplir una situación normal es que es lo que digo, no hace falta ni que funcione bien con que funcione normal nos conformamos y decimos que esta moción está teniendo cumplimiento. Pero lo que no puede ser es que un área tan importante, que yo diría que es el más importante de un equipo de gobierno, funcione de una forma tan catastrófica, que funcione de una forma tan calamitosa y que esté haciendo perder tanto dinero y tantas oportunidades a nuestra ciudad, eso es inadmisibile. Por lo tanto, demagogia la justita en esta moción, estamos pidiendo algo normal. Sé que no sería capaz de hacer algo bueno, pero normal tengo alguna esperanza. Luego usted engaña, en las declaraciones a los medios dice: *no, es que no se han incorporado aquí los arquitectos porque el Partido Popular presentó unas alegaciones*. Mire, le voy a dar las alegaciones y en su intervención me va a decir en qué punto de estos remanentes de Tesorería que se incorporaron, en qué punto viene el tema de los arquitectos. Por favor, hágaselo llegar y quiero saber por qué se está produciendo el retraso debido a las alegaciones que ustedes, el equipo de gobierno, tardaron en responder 15 días, nosotros lo propusimos hacer únicamente en 5 días. Si no les gusta el juego democrático lo único que tienen que hacer es dimitir en bloque y váyanse de este Ayuntamiento, porque lo que nosotros hicimos básicamente era democracia. Por lo tanto, presentamos esta moción, creo que es fundamental para la ciudad, para la fijación de población y para el desarrollo económico de Segovia.

Debate: Promoviéndose debate tomaron la palabra don Guillermo San Juan Benito Portavoz del grupo municipal Podemos-Equo; doña Noemí Otero Navares, Portavoz del grupo municipal Ciudadanos (Cs) y doña Clara María Martín García en representación del grupo municipal Socialista (PSOE) que plantea una propuesta de modificación, consumiendo los intervinientes un segundo turno. Cierra el debate el ponente que acepta la modificación propuesta, tras cuya intervención tomó la palabra la Ilma. Sra. Alcaldesa para hacer unas puntualizaciones.



En primer término tomó la palabra don Guillermo San Juan Benito (Podemos-Equo) para manifestar: yo creo que tenemos que intentar evitar una cuestión que quizás va a ser difícil, pero que al menos por nuestro grupo lo vamos a intentar, no convertir el urbanismo y las dificultades del área, dificultades que creo que todos los grupos reconocemos, en un arma arrojadiza. Evidentemente el terreno del urbanismo es un terreno complejo porque hay que ordenar diferentes intereses privados, salvaguardar constantemente el interés público, teniendo en cuenta que además es un área que tiene un carácter eminentemente fiscalizador en muchas de las cuestiones y eso nos hace reconocer a todos la complejidad. Pero tiene que ser perfectamente compatible con una cuestión que es evidente para cualquier ciudadano y ciudadana de Segovia, para cualquier profesional y para muchos autónomos que ahora mismo el funcionamiento del Área de Urbanismo, por un lado podemos reconocer que se han realizado cambios en el diseño, que se han producido algunos avances, el protocolo por ejemplo con el Colegio de Abogados es uno de ellos, algunos refuerzos en personal son otros, pero eso ha tardado en traducirse en medidas concretas y en que la ciudadanía pueda percibir esos cambios. Porque si no, pregunten ahora mismo a cualquier profesional de Segovia, a cualquier usuario habitual del área y muchos de ellos nos van a identificar claramente algunas de las dificultades, desde la dificultad en la accesibilidad telefónica por la saturación del servicio, dificultad en el acceso a los técnicos concretos, una maquinaria que en ocasiones es demasiado lenta, que las soluciones a las incidencias solo las dan algunos técnicos y eso genera a veces cuellos de botella, que en materia del Área del PEAHIS falta todavía por unificar criterios con la Comisión de Patrimonio que generan ciertas discordancias. Los profesionales también se quejan en ocasiones que se les requiere documentación que ya han adjuntado en los expedientes. Bueno, pues en un tanteo con diferentes profesionales y diferentes usuarios están son algunas de las cuestiones. Yo creo que el primer paso para resolver los problemas es reconocerlos y es identificarlos y eso es perfectamente compatible con reconocer que se han producido avances y que se han producido decisiones concretas después de la auditoria. Creo que tenemos que utilizar esta moción como una oportunidad para identificar concretamente las cuestiones que a día de hoy todavía no funcionan, que a día de hoy pueden funcionar mejor, poner sobre la mesa los cambios que se están realizando y reconocer al mismo tiempo que la experiencia subjetiva de la mayoría de las personas que utilizan el Área a día de hoy no es satisfactoria. Yo creo que eso hay que reconocerlo, hay que ponerlo sobre la mesa, poner sobre la mesa las buenas decisiones y poner sobre la mesa las limitaciones que se están teniendo y que eso a día de hoy todavía no se ha traducido en avances muy concretos. Yo creo que la propia concejalía ha reconocido públicamente en estos días, algunas de las cuestiones donde hay déficits concretos y en los que se está trabajando y la mayor parte de la ciudadanía reconoce otros tantos déficits en el funcionamiento. Reconociendo como he dicho que el Área de Urbanismo es un área conflictiva, compleja y que requiere a veces de un efecto fiscalizador y muchas veces la opinión que tienen de él la ciudadanía, lógicamente, no va a ser en términos positivos. Pero yo creo que sobre estas cuestiones sobre la mesa tenemos que ir más allá del “toma y daca” partidista e intentar poner sobre la mesa efectivamente los problemas que a día de hoy existen, cuáles son las propuestas de la Concejalía, para irlos resolviendo, porque en esto Segovia se juega mucho. Yo no estoy de acuerdo con el Partido



Popular en muchísimas de las afirmaciones, creo que el precio de la vivienda es ahora mismo uno de los elementos que explica la expulsión de más de 6.000 jóvenes menores de 45 años de Segovia, y no solo la presencia o no de vivienda, sino también el precio. Hay un montón de variables que hay que poner sobre la mesa, en el dinamismo económico también afecta el precio de los alquileres, pero evidentemente si el Área de Urbanismo no funciona como debería eso también tiene un impacto concreto en el dinamismo económico del municipio, en la capacidad de asentamiento de empresas y en la capacidad de dar respuestas rápidas a problemas que muchas veces son urgentes. Yo creo que esto es una cuestión que todos los concejales sabemos, yo creo que está moción, al menos por nuestro grupo lo vamos a intentar, que sea una oportunidad para hablar de estos problemas y yo creo que ahí hay un acto de deseo que se confunde con la realidad del Sr. Pérez cuando plantea esa medida de los 30 días por qué no 31 o por qué no 28, pues yo creo que sobre eso también hay que hablar.

Seguidamente tomó la palabra doña Noemí Otero Navares (Cs) para exponer: El 27 de diciembre de 2019 se trajo a este Pleno la dación de cuenta sobre la Auditoria de Urbanismo, 2 años y medio después me veo obligada a recordar algunas de las cuestiones que aquí se trasladaron. Todos sabíamos que el urbanismo de la ciudad de Segovia era lamentable, pero nadie pidió cuentas hasta que llegó Ciudadanos al Consistorio. Pasaron más de 3 años y unas elecciones por medio para que se ofreciesen los resultados de esta auditoría por parte de la Sra. Alcaldesa. Si, de usted porque usted es la cabeza de este equipo de gobierno. 550 páginas de un documento demoledor donde quedaba acreditada la absoluta opacidad en la gestión socialista. Un gobierno sin transparencia, sin inversiones, dirigido hacia el más absoluto desastre, un despilfarro. Igualmente recuerdo que a la oposición no se nos permitió conocer la presentación de la auditoria por parte de los consultores, es decir, por aquellos que habían estudiado de manera objetiva e independiente, fue trasladado desde su propio equipo de gobierno. Se han sucedido años de malas prácticas, se han falseado reiteradamente los presupuestos municipales, se ha ocultado información. Y como conclusión se felicitaron por no haber cometido delitos y una vez más, claro, por supuesto responsabilizaron a los técnicos diciendo que es una cuestión de personal. Sra. Clara Martín, en esa dación de cuenta le invité a ser una buena concejal, le anime a ser valiente y a que no asumiese como propia la gestión previa que era nefasta. Pero 2 años y medio después solo nos puede decir que todo sigue prácticamente igual, sin ningún cambio sustancial que impulse el Urbanismo de la ciudad. No ha sido valiente, no ha levantado alfombras, no ha abierto las ventanas ni ha actualizado una de las áreas claves de esta ciudad. El año pasado desde el grupo municipal de Ciudadanos preguntamos por las medidas que se habían implementado desde la Concejalía de Urbanismo con motivo de la auditoria y de lo que nos ocupa en esta moción, lo que nos respondió es que la prioridad sería la puesta al día de las licencias urbanísticas pendientes y la tramitación y la agilización de las que se presentasen. En este mismo documento se nos respondió que con un registro de 4.831 licencias de urbanismo se habían tramitado 152, es decir, se habían resuelto el 3% de las licencias urbanísticas en el 2020. Estará mal, pero es una respuesta de sus técnicos. Entonces, vamos a ver ya no sé lo que está bien o lo que está mal, entiendo que se sonroje, que se asuste y que le dé de todo. Sí el 3%. La responsable última como he dicho al inicio



es la Sra. Alcaldesa con su equipo, pero la Alcaldesa, la Sra. Luquero, sí, porque no se trata de una obsesión casi patológica como han dicho algunos hacia la figura de la Alcaldesa, sino que el hecho de serlo, el hecho de ser Alcaldesa lleva unidas ciertas responsabilidades. No se es Alcalde de una ciudad para dar pregones, para acompañar a fiestas, inaugurar exposiciones exclusivamente. Un buen Alcalde se ocupa de mejorar la vida de sus vecinos, de los segovianos en este caso que son sus vecinos o por lo menos en los que usted gobierna. Y si la gestión de sus subalternos es mala se corrige o en caso contrario se asume la responsabilidad por los malos resultados, ya sea por acciones o por omisiones. Pero como esta Alcaldesa, ya lo ha dicho, lo han dicho ustedes creo que fue ayer o antes de ayer, se dedica a ir de fiesta en fiesta pues no tiene tiempo para la gestión y mucho menos para una buena gestión. De verdad que es urgente que su equipo con usted a la cabeza salgan de este Ayuntamiento. Sr. Pérez, yo esta moción creo que debería tener como primer punto de acuerdo que se implementasen las medidas fijadas por la Auditoria de Urbanismo realizada en los años 2013-2016. No obstante, cualquier medida que sea tendente a mejorar el funcionamiento del urbanismo aunque sea este concreto, en cuanto a las licencias, que de verdad sí sería un ejemplo práctico y una materialización de que hay un cambio sustancial y un cambio significativo en esta Concejalía, nosotros lo apoyamos porque hemos demostrado sobradamente desde que hemos llegado a este Ayuntamiento que el urbanismo en la ciudad por ser uno de los ejes que permiten o no el desarrollo y el futuro, la prosperidad de la ciudad de Segovia vamos a apoyar la propuesta. Pero de verdad pónganse las pilas porque ahora nos relatará un montón de cosas que teóricamente han estado haciendo desde Urbanismo, pero en la práctica vivimos en la continua y constante parálisis desde hace décadas.

Tras esta intervención tomó la palabra doña Clara María Martín García (PSOE) para manifestar: Me parece que tanto el Partido Popular como Ciudadanos viven ajenos al resto de nuestra comunidad y de nuestro país. Le voy a leer algunos de los titulares de prensa que tienen acceso en Google en cualquier momento. Salamanca, gobernada por el Partido Popular: *“Salamanca pierde inversión y empleo por el atasco de licencias en urbanismo. Los expedientes tardan más de 12 meses”*. Palencia, gobernada por Ciudadanos: *“El PSOE de Palencia critica el retraso acumulado en la tramitación de procedimientos urbanísticos”*. Madrid, Barcelona y Valencia las ciudades con mayores pérdidas por retraso en las licencias. Madrid, la tierra de la libertad, Sr. Pérez. Mire, nosotros hemos sufrido una pandemia, no sé si ustedes la han sufrido o no, pero aun así déjenme que les relate todas las medidas que, valientemente Sra. Otero, he tomado en la Concejalía de Urbanismo. A finales de 2019 se presentó una auditoría que ustedes leen sesgadamente, les voy a leer textualmente las conclusiones: *“El Área de Licencias y Autorizaciones presenta tiempos bajos, tiempos de tramite razonables y cuentas de ingreso y gasto estable. El Área de Planeamiento cuenta con tiempos largos y con trámites excesivamente complejos. El Área de Disciplina tiene una mayor complejidad que licencias, pero su tramitación es correcta, únicamente debe ponerse especial atención a los impagos de sanciones”*. Además, se recomendaba ciertas medidas para corregir los defectos identificados y mejorar la operatividad del servicio. En este sentido paso a relatarles las medidas que se han tomado (le guste o no Sra. Otero las va a tener que escuchar): se dividió el servicio y se crearon dos



jefaturas de servicio: Urbanismo por un lado y Vías y Obras y Medio Ambiente. El Área de Urbanismo se reorganizó orgánicamente y se plantearon tres secciones: planeamiento y gestión, intervención en el uso del suelo y el área técnica. En esta organización hay un cuadro operativo definido con cada uno de sus jefes. Se incorporaron además dos plazas de Técnico de administración general y en cuanto a procedimientos administrativos se han mejorado los modelos digitales de procedimientos creando nuevos y adaptando algunos de ellos a las normativas sectoriales. Porque Sr. Pérez, le recuerdo que también durante la pandemia la Junta de Castilla y León nos modificó la normativa sobre todo en relación a las licencias ambientales. Usted ahora mismo no tendría que esperar ocho meses a tener una licencia, sería una declaración responsable. En cuanto a la administración electrónica y seguimiento de los expedientes con la implantación y la administración electrónica ya todos los expedientes se tramitan en formato digital, no hay papel, únicamente los antecedentes o documentos de archivo anteriores a 2019 se emplean los documentos en papel. Esto facilita la consulta de todos los documentos por parte de los técnicos que intervienen en la tramitación de expedientes sin necesidad de mover el documento de mesa en mesa que era una de las cuestiones que figuraban en la auditoria. Además, se han organizado los expedientes de licencia de obra, licencia ambiental y actuaciones de planeamiento y gestión urbanística en listados expresamente diseñados para hacer un seguimiento semanal de los pasos que se han dado en cada uno de los expedientes. Estos listados, como ya les digo, son revisados y actualizados por cada una de las personas que intervienen en el expediente y se revisan semanalmente con los responsables de cada Jefatura de Sección. En materia de presupuesto si ustedes revisan los Presupuestos de 2020 y 2021, se han hecho unas previsiones realistas y se han cumplido perfectamente los ingresos previstos en esos Presupuestos. Sra. Otero, no inflamamos los Presupuestos. Como ya les he indicado todas estas medidas fueron tomadas desde el inicio del mandato y fundamentalmente a partir de enero de 2020 cuando se puso en vigor la RPT con la distribución orgánica ya relatada. Pero en marzo de 2020 comienza una cuestión que no ha sido ajena a ninguna administración pública que ha sido la pandemia. Desde el 14 de marzo hasta el 21 de junio nos vimos todos confinados, incluidos los funcionarios municipales que hicieron el sobreesfuerzo e hicimos un seguimiento expreso de todos los expedientes estando ellos teletrabajando en casa, incluso algunos de ellos se trasladaron físicamente a las oficinas para poder tomar la información de los expedientes, de los antecedentes de cada uno de ellos que estaban en formato papel. Y también esta pandemia conllevó otra cosa que fue la paralización de los plazos administrativos y de eso son perfectamente conscientes, aun así, nosotros fuimos otorgando las licencias advirtiendo de esa paralización de plazos. Únicamente las licencias de actividad tuvieron un retraso en ese sentido porque no tenían esa información pública que viene fijada en la ley. Una vez recuperada la normalidad y tras diferentes olas, que efectivamente también han afectado al servicio porque tengo a mi cargo a 25 personas que también han sufrido covid en diferentes momentos, se volvió a tramitar los expedientes teniendo en cuenta que hubo un incremento considerable de todas las declaraciones responsables. Las licencias de obra menor, Sra. Otero, lea bien el expediente porque de los 1.352 son incluidas también estas declaraciones responsables, las 152 son las licencias de obra mayor.

Código de identificación único 14157604754120245245	Página 8 de 12
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Instando un segundo turno tomó la palabra don Pablo Pérez Coronado (PP) para indicar a la Sra. Martín: Excusas, excusas y más excusas, el urbanismo sigue sin funcionar y mientras que usted siga con las excusas y no afrontando el problema que tiene realmente su concejalía los segovianos van a seguir pagando la mala gestión y la ineficacia de su gestión, Sra. Martín, deje de poner excusas y ponga soluciones porque hemos visto que las que ha tomado hasta ahora no han tenido ningún resultado. Y quiero que me responda de verdad, es que a mí me preocupa mucho la mentira, dígame en esa hoja de los remanentes donde viene la incorporación de dos arquitectos. La incorporación de dos arquitectos es capítulo 1 y los remanentes van a capítulo 6 "inversiones". Dígame, es que está engañando a todos los segovianos y deje de mentir, eso por un lado. Luego por otro, yo creo que es necesario dejar de un lado como decía el Sr. San Juan, todas estas diatribas políticas y afrontar por una vez los problemas que tiene su Concejalía. Pero para afrontarlos lo primero que tiene que hacer es admitirlos y para admitirlos lo que tiene que hacer es ver la realidad de la situación que tiene el Urbanismo en esta ciudad. Por otro lado, decía es que usted tardó 8 meses y ahora con una declaración responsable, que es una obra mayor, que no es obra menor, que se tardó ocho meses y ocho meses pagando un alquiler sin generar un solo euro. Pero es que no quiero restringirme a mi ámbito personal o profesional, sino que lo que me pasó a mí lo preocupante es que está pasando a un gran número de personas que quieren iniciar una actividad económica en la ciudad de Segovia. Díganos, lo hemos preguntado, ¿cuántas personas están pendientes de una licencia de actividad en esta ciudad? Porque esos retrasos lo que están provocando es únicamente, ...

La Alcaldesa le indica que ha terminado su tiempo e intervención, a lo que el Sr. Pérez manifiesta: bueno pero Presidenta y lo voy a decir, como gestión del Pleno, tiene que dejar terminar las frases, tiene que dejar terminar las frases.

Recordándole la Ilma. Sra. Alcaldesa que estaba en el segundo turno.

A lo que manifestó el Sr. Pérez: es de mala educación lo que está haciendo Sra. Presidenta.

Y tomando nuevamente la palabra la Ilma. Sra. Alcaldesa le recordó: no, no, hay que cumplir los tiempos y usted no es la excepción. Ha visto al Sr. García hace un momento con una frase a medias y le estaba diciendo vaya concluyendo, ni siquiera concluya porque era un minuto más y se ha callado en el acto. Es que son cuestiones de respeto, hay personas que tiene más respeto a la Cámara de representación de los segovianos y hay otras que tienen poco, eso depende de eso, nada más.

Seguidamente tomó la palabra don Guillermo San Juan Benito (Podemos-Equo) para manifestar: es evidente, en la línea del planteamiento que ha hecho la Concejalía, que el impacto de la pandemia ha afectado al igual que al resto de los servicios municipales y haya podido afectar a algunas de las medidas que se hayan podido establecer. Pero creo que el punto donde estamos es el que es, y ahora mismo hay una visión, una experiencia fundamentalmente negativa de buena parte de los usuarios habituales del servicio tanto si son profesionales como cuando son ciudadanía. Y creo honestamente y lo lanzo como una propuesta en positivo, que habría que evaluar esa experiencia en concreto, porque a lo mejor hay unas medidas de implementación que se están haciendo en el diseño que eran



necesarias, pero que en la concreción de las intervenciones cotidianas se puedan mejorar y es alguna de las cuestiones que pueda estar generando este estado de ánimo o este malestar muy generalizado con el funcionamiento del servicio, que va tanto a nivel profesional como a nivel de ciudadanía. Yo creo que es necesario evaluar esa experiencia concreta, precisamente porque a lo mejor puede dar pistas de algunas medidas correctoras a un nivel mucho más concreto que el desarrollado hasta ahora, que han sido medidas sobre todo de diseño, medidas de reestructuración y algunas medidas de implementación en términos de digitalización, etc.; pero quizás habría que evaluar esa cuestión. Y luego, por otro lado y en otros términos, Sr. Pérez, yo creo que aquí y me refiero al segundo punto de su moción y de los famosos 30 días, reconsidere esto porque si no, no se puede confundir ni el tocino con la velocidad ni el deseo con la realidad. Es decir, por mucho que se pongan 30 días en una moción eso no va a hacer que sea automáticamente real y además lo único que va a generar es un debate totalmente innecesario para una moción en la que básicamente estamos de acuerdo.

A continuación tomó la palabra doña Noemí Otero Navares (Cs) para exponer: De verdad usted Sra. Clara Martín piensa que aquellos segovianos que se quieren hacer una casa, que a los que quieren montar un negocio, que a los arquitectos, que a los albañiles que van a construir esas futuras e hipotéticas casas les importa que en Palencia, en Madrid o en Salamanca vayan bien, mal o regular las cosas. Lo que les preocupa es que esto es un desastre, que ellos quieren hacérselo en Segovia, es decir, aquí no venimos a hablar de Salamanca, de Palencia, o de Madrid o de las ciudades que ustedes quieran plantear. Solo les voy a decir una cosa de la misma respuesta que le ha dejado tan alucinada. Dice: *entre las cosas que hemos hecho han sido desdoblar las dos jefaturas de servicio asumiendo las dos jefaturas la misma persona. ¿Y de que nos sirve desdoblar si la misma persona se está ocupando de la misma tarea solo que ahora nombrado en dos veces?* Cito textualmente sobre la auditoria: *“existen durante los años de estudio de la auditoria un falseo de los Presupuestos de la ciudad”*. Entonces de verdad, es que no me lo estoy inventado yo, son cuestiones de la auditoria, son declaraciones de su propia respuesta del Área de Urbanismo, entonces, de verdad, vayamos a ser serios. Y realmente creo que si de verdad hubiese abordado la cuestión del urbanismo de otra manera no tendría de acuerdo a todos los colectivos segovianos, a los arquitectos, a los constructores, a los emprendedores, aquellos que ponen negocios, todos de acuerdo enfadados con este Ayuntamiento. Y de verdad, creo que es muy importante lo que el Sr. San Juan ha dicho de una manera muy sutil, no se les coge el teléfono, no se les recibe, están meses y meses de espera para recibir una llamada que tiene que ser en un lapso de 10 minutos, están con el teléfono temblando, que me llaman, que no me llaman. Creo que esas son cuestiones del día a día que sí se podrían corregir de una manera mucho más rápida y eficaz. Así que, en el año y pico que le queda anímese a hacerlo, de verdad.

A continuación tomó la palabra doña Clara María Martín García (PSOE) para indicar al Sr. Pérez: hasta el momento que se ha puesto a dar golpes le felicito por su talante, de verdad. Miren, las medidas se están tomando. Aunque no les guste ha habido circunstancias, primero la pandemia y luego la marcha de técnicos a otras administraciones, que tienen su total derecho. Ha habido momentos del año e incluso en el último año desde mayo de 2021



hasta el día de hoy que hemos estado con un solo arquitecto municipal porque hemos tenido bajas médicas durante un par de meses, es decir, se han tomado las medidas. Aun así, a día de hoy, Sra. Otero, ya tenemos dos jefes de servicio y no son la misma persona, uno para Vías y Obras y otro para el Área de Urbanismo; se ha incorporado dos arquitectos ya, el día 10 de abril han tomado posesión para las dos plazas vacantes; a mayores se ha tomado la petición de incorporar dos personas más por contrato programa para el Área de Licencias; se ha pedido otro contrato programa para las ITE. Mire, Sr. Pérez, las ITE está aquí, la incorporación de remanentes ITEs, “*regeneración urbana*” 483.000. Le estoy diciendo los contratos programa que se han solicitado. Por otro lado, la pandemia, aunque no les guste se han tenido que reorganizar las oficinas, se ha tenido que separar el personal y se van a hacer obras para poder precisamente recuperar la atención presencial a partir del día 9 de mayo. Pero sí es demagogia, Sr. Pérez, es demagogia porque usted dice que se solicita en la moción tener resueltas en 30 días las licencias. Es demagogia porque sabe usted perfectamente que eso es imposible de cumplir, ya no solamente por el Servicio de Urbanismo, sino porque son muchos expedientes que requieren requerimientos e informes de otras administraciones. Eso es mentir y como nosotros no queremos mentir al ciudadano y queremos apoyar esta moción les hemos hecho una enmienda cambiando el texto del segundo punto que dice de la siguiente manera: “*que se tramiten en el menor plazo posible aquellos expedientes en los que se ha superado el plazo legal establecido según el orden de entrada en registro*”.

En turno de cierre tomó la palabra el ponente, don Pablo Pérez Coronado (PP) para indicar a la Sra. Martín: sigue engañando, de verdad, usted dice, a mayores hay una propuesta para incorporar otros dos arquitectos que todavía no se ha materializado porque las alegaciones del PP a la incorporación de remanentes al Presupuesto lo ha retrasado, la incorporación de dos arquitectos, usted me está hablando de un programa de inversión, está mintiendo, engaña y quien engaña una vez va a seguir engañando y usted va a seguir mintiendo de forma permanente y constante a los segovianos y eso, este grupo municipal no lo vamos a admitir sus mentiras y sus engaños. Por otro lado, vamos a aceptar la enmienda, nosotros nos referíamos, y no ha leído del todo la moción, 30 días para esos expedientes que llevaban retraso, no para los que se inician. Porque hay muchos expedientes y somos concedores de los mismos que llevan retrasos de meses e incluso de años y dar solución cuanto antes a estos expedientes. En fin, esperemos aceptando la enmienda que se vote por parte de todos los grupos políticos.

Tras esta intervención tomó la palabra la Ilma. Sra. Alcaldesa para hacer puntualizaciones, manifestando: antes de proceder a votación, yo sí que quería hacer una puntualización a las afirmaciones que ha hecho en su intervención la Sra. Otero porque ya llevamos mucho tiempo donde ella se permite de manera gratuita hacer acusaciones y decir todo tipo de barbaridades injustificadamente. La verdad que nos tiene acostumbrados a un estilo personal, que de alguna manera hasta podemos entender que tenga cierto nerviosismo porque pertenece a un partido en vías de extinción y ella piensa que chillando mucho hace méritos, a ver si así el Partido Popular la acoge en su seno.



Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la moción con la propuesta de modificación realizada en el transcurso del debate por el grupo socialista y aceptada por el ponente de la moción, resultando:

Votos presenciales.- Votos emitidos: 24 y todos a favor.

Votos emitidos por medios telemáticos (no presenciales).- Votos emitidos: 1 voto a favor.

ACUERDO.- Con el voto a favor unánime de los asistentes presenciales y a distancia por medios electrónicos, los 25 miembros que de hecho y de derecho integran este Pleno, **RESULTÓ APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA, EN LOS TÉRMINOS RESULTANTES DEL DEBATE, ACORDANDO** la Excma. Corporación municipal:

- **Que se tomen las medidas oportunas y necesarias para reforzar el área de urbanismo hasta desbloquear y regularizar su funcionamiento para conseguir que se tramiten las licencias cumpliendo y respetando el plazo de tres meses que marca la Ley.**

Que se tramiten en el menor plazo posible aquellos expedientes en los que se ha superado el plazo legal establecido, según el orden de entrada en registro.

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCHN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. LA ALCALDESA.